

cido el 30 de mayo de 1940, Catedrático de Universidad de «Geografía Física (Geodinámica externa)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 11 de abril de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1983), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**12785** ORDEN de 12 de abril de 1984 por la que se nombra a don Juan Enrique Carceller Beltrán Catedrático de Universidad de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición a plazas de Profesor agregado de Universidad y teniendo en cuenta lo establecido en la disposición transitoria octava de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, en concordancia con lo prevenido en la disposición transitoria séptima, 2, de la misma Ley,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Enrique Carceller Beltrán, número de Registro de Personal A01EC3713, nacido el 3 de agosto de 1953, Catedrático de Universidad de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 12 de abril de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**12786** ORDEN de 31 de mayo de 1984 por la que se dispone el cese como Director provincial del Departamento en Lérída del Ingeniero Industrial don Vicente Vidal Massó.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese como Director provincial del Departamento en Lérída, por pase a otro destino, del funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales,

número de Registro de Personal A01IN567, don Vicente Vidal Massó, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 31 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Luis Carlos Croissier Batista.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**12787** RESOLUCION de 25 de mayo de 1984, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación (Escala de Oficiales), a los funcionarios en prácticas que se citan, colocados por orden de puntuación obtenida y con mención del lugar a que han sido destinados.

Ilmo. Sr.: Finalizado el curso de formación y las prácticas que establece la norma 10.2 de las convocatorias de 28 de julio de 1982 para ingreso en el Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicaciones (Escala de Oficiales), convocadas para el País Vasco, Cataluña y resto de provincias españolas,

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le confiere el Decreto 1286/1961, de 22 de septiembre, y en relación con el artículo 17, número 2, de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación (Escala de Oficiales), a los funcionarios que han superado el citado curso de formación y el período de prácticas y que en relación anexa se expresan, colocados por orden de puntuación obtenida, con mención del número de Registro de Personal que, como funcionarios de carrera, les corresponde y del lugar a que han sido destinados. Dicha relación comienza en don Martín Jimeno Jiménez y finaliza con don José García Palma.

Los referidos funcionarios adquirirán la condición de funcionarios de carrera una vez realizado el juramento o promesa, de acuerdo con la fórmula aprobada por Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, d), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión con arreglo a lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Asimismo, se hace pública relación de funcionarios en prácticas, que, al no superar el curso de formación y en cumplimiento de lo dispuesto en las normas de la convocatoria, quedan pendientes de realizar un segundo y último curso con los opositores aprobados de la próxima convocatoria a su Cuerpo y Escala.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 25 de mayo de 1984.—El Director general, Ramón Soler Amaro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.